

05 de diciembre de 2017

## CIRCULAR A INVESTIGADORES PRINCIPALES, OIC y OAC # 041-2017

ASUNTO: Formulario de Reporte Trimestral para OIC / OAC

En acatamiento al ARTÍCULO 54 de la Ley #9234, Ley Reguladora de Investigación Biomédica. inciso a) Remitir al CEC informes trimestrales y anuales de su gestión. Se les informa que ya se encuentran en nuestra página web los formularios 047 Informe Trimestral y Anual de OIC y 048 Informe Trimestral y Anual de OAC.

Dichos informes deben de ser presentados al Comité en los primeros 15 días posteriores al trimestre reportado.

Esta circular es de acatamiento obligatorio.

Atentamente.

MSc Catalina Ulloa Vargas

Directora

CEC-UC/MED

COMITE